



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 466-19

San Ramón de la Nueva Orán, 03 OCT 2019

Expediente N° SO-19.385/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Elena Judith Condorí, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, comida y movilidad para los alumnos y docente de la cátedra Práctica de Formación IV de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizarán un viaje de estudios a la ciudad de Salta en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sustentables de la provincia y la Estación Experimental Agropecuaria Salta del INTA y Charla en la Asociación de Profesionales en Recursos Naturales y Medio Ambiente, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2019.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que se debe reconocer gastos de comida para los alumnos, 7 pasajes tramo Orán-Salta-Orán y pasajes urbanos dentro de la ciudad y \$ 160,00 (Pesos Ciento Sesenta) para gastos de comida para la Ing. Elena Judith Condorí; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro de 7 alumnos, \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil) para desayuno, merienda y cena para los estudiantes, 7 (siete) pasajes tramo Orán-Salta-Orán y pasajes urbanos dentro de la ciudad y \$ 160,00 (Pesos Ciento Sesenta) para gastos de comida de la Ing. Elena Judith Condorí, de la cátedra Práctica de Formación IV de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizarán un viaje de estudios a la ciudad de Salta en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sustentables de la provincia y la Estación Experimental Agropecuaria Salta del INTA y Charla en la Asociación de Profesionales en Recursos Naturales y Medio Ambiente, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2019, siendo los siguientes alumnos:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Delgado Franco Manuel	39.537.923	Palma Nadia Belén	41.121.971
López Juan José	37.418.927	Pérez Lucas Gustavo	39.218.225
Mahomed Gisella Yasmín	36.630.544	Torres Milena Marilín	39.903.407
Oviedo Vega María Paula	40.150.534	-----	-----

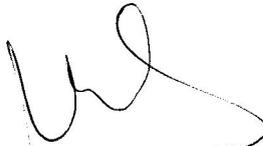
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA